



Retiro Clase III  
NIUR: 0047-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos, a través de la Nota N° 1349/15 (Dto. De Vigilancia Alimentaria). En la misma detalla que, la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, mediante Orden N° 089/15 ASSAL, procedió a la prohibición de comercialización y el decomiso en todo el territorio de esa provincia del producto:

**Salame y Fiambres Tipo Chacra,  
Producto contenido: Salame seco  
Marca: Daniele Distribuciones  
RPPA N°: en trámite  
Elaborado por: Daniele Distribuciones  
RPE N°: en trámite  
Registro Municipal N°: 00704  
Domicilio: San José N° 127, Brinkmann**

por no cumplir con la legislación alimentaria vigente dado que el RNE y RNPA son inexistentes.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización del producto como, asimismo, de todo otro producto del RNE referido en esa jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Se adjunta el rótulo del producto.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



  
C. FERNANDO JOSÉ FONTANA  
Secretario de Alimentos  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentos

**Comunicado N ° 135/2015**  
SECRETARÍA DE ALIMENTOS  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS  
Córdoba, 01 de Septiembre de 2015



IMÁGENES DEL PRODUCTO EN INFRACCIÓN

**SALAME y FIAMBRES  
TIPO CHACRA**

*Ingredientes: Carne de Cerdo - Carne Vacuña  
Tocino - Sal - Especias*

R.P.E.: En Trámite

R.P.P.A.: En Trámite

Registro Municipal N° 00704

*Venta al peso*

Elaborado por:

**DANIELE DISTRIBUCIONES**

San José 127

Tel. (03562) 400549

2419 - Brinkmann

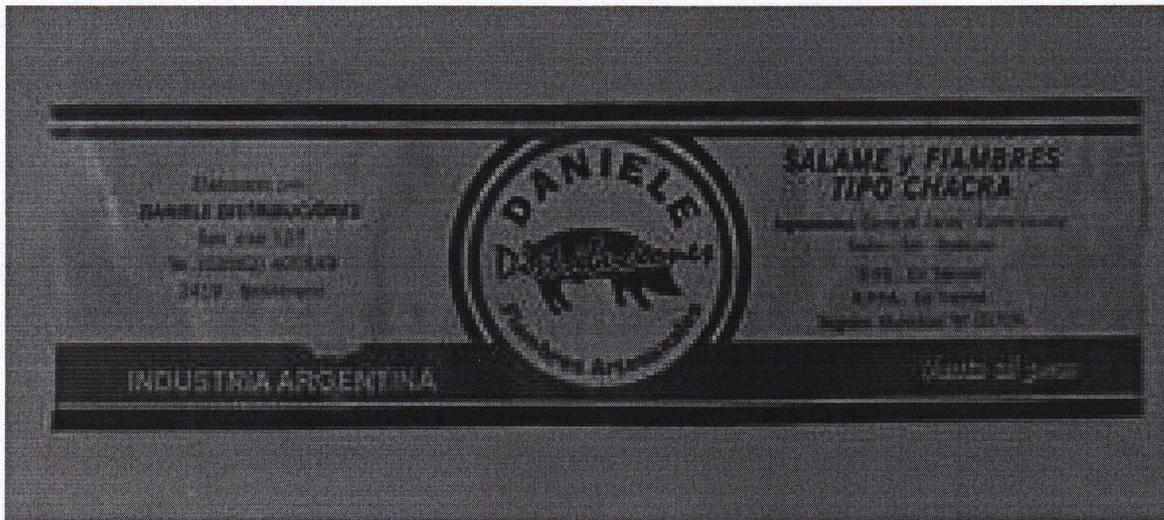
**INDUSTRIA ARGENTINA**



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

• Secretaría de Alimentos



**Comunicado N° 135/2015**  
**SECRETARÍA DE ALIMENTOS**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS**  
**Córdoba, 01 de Septiembre de 2015**

Av. General Paz 70 - CP 5000 - Córdoba - TELEFONO/FAX (0351) 4266400  
[proteccionalimentos@cba.gov.ar](mailto:proteccionalimentos@cba.gov.ar) - <http://www.cba.gov.ar>